16/03/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 12 años para acusado por homicidio en Mercado Centenario

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Iquique en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar al acusado Brayner Moros Carrillo, de nacionalidad venezolana, a la pena efectiva de 12 años de presidio por el homicidio de un connacional suyo, ocurrido el diciembre del año 2020, en el mercado de esta ciudad.

En el juicio oral el fiscal Juan Valdés logró acreditar que el día de los hechos, a las 17:30 horas aproximadamente, la víctima Yewerson León Pineda se encontraba en la vía pública en calle Amunátegui, frente al Mercado Centenario de Iquique, lugar donde el acusado -de 19 años de edad en esa fecha-, sostuvo una discusión con el afectado para que se retirara del lugar, y ante la negativa de León Pineda, el acusado le enterró un cuchillo de aproximadamente 39 centímetros de longitud en el tórax, lesionando su pulmón y el corazón, para luego huir. La herida provocó la muerte de la víctima minutos más tarde, a raíz de una hipovolemia aguda severa traumática.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de testigos de los hechos que estaban en el sector y de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que se hicieron cargo de las diligencias, logrando identificar y detener al acusado gracia a los testigos y al análisis de las cámaras de vigilancia. Al momento de detenerlo, encontraron el arma utilizada para dar muerte a la víctima.

También declaró el médico criminalista de la PDI que confirmó las lesiones mortales sufridas por el afectado y el fiscal Juan Valdés presentó prueba documental de las condenas previas que tenía el acusado por delitos de porte de arma blanca, desórdenes, robo con intimidación y amenazas.

Terminado el juicio y dada la gravedad de los hechos, el tribunal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 12 años de presidio como autor del delito de homicidio.